ACTA N° 168

FECHA: Bogotá, septiembre 10 de 2024

HORA: 13:30 - 14:00

LUGAR: Centro de cuidado transitorio día noche villa Kennedy

TEMA: Socialización protocolo manejo de heridas

ASISTENTES: Talento humano centro cuidado transitorio villa Kennedy

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación y bienvenida.
2. Socialización del tema protocolo manejo de heridas
3. Aclaración de preguntas

DESARROLLO:

Se invita al talento humano del centro transitorio Villa Kennedy que se encuentra en turno a pasar a la sala de profesionales donde se socializara el protocolo manejo de heridas. Se les da la bienvenida con cordialidad. Se les explica que este protocolo proporciona directrices para la evaluación y tratamiento de heridas para asegurar una atención segura y efectiva, considerando la bioseguridad y demás factores según el caso que se presente. Por ello de manera Interactiva cada uno de los presentes comparten sus experiencias en las que han prestado primeros auxilios como primeros respondientes frente a casos de heridas. En esta charla se hace énfasis en Control de Sangrado: Aplica presión directa sobre la herida con una gasa estéril o paño limpio hasta que el sangrado se detenga. Eleva el área lesionada si es posible para ayudar a reducir el sangrado. Aplicación de Vendaje: Cubre la herida con un apósito estéril que sea adecuado para el tipo y tamaño de la herida. Asegúrate de que el vendaje esté bien ajustado, pero no demasiado apretado. Tratamiento Adicional: Si la herida es profunda, extensa, o presenta signos de infección, consulta a un profesional de salud para una evaluación más detallada y posible sutura. Considera la administración de una vacuna contra el tétano si la herida es susceptible a esta infección y el estado de vacunación no está actualizado. Y activación de la línea de emergencias 123. La reunión se cerró a las 13:30 agradeciendo a todos los presentes por su participación, buena energía y disposición

Compromisos:

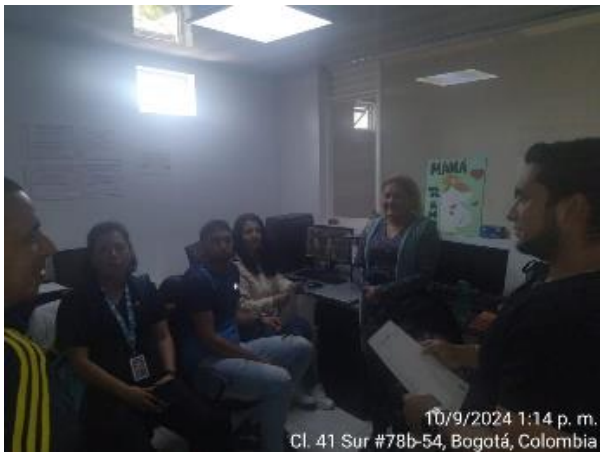
Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
David Gonzalo Rúa Flor	Auxiliar de enfermería	Centro de cuidado transitorio villa Kennedy	David Rua CC. 1024513851

Anexos: registro fotográfico / planilla de asistencia

Elaboró: David Gonzalo Rúa Flor / Auxiliar de Enfermería

FUDESOL Fundación Social Para el Desarrollo Humano Nit: 900 295 709 -3	**CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO DIA – NOCHE VILLA KENNEDY** **8225/2024**
FECHA:10/09/2024 **RESPONSABLE:** David Gonzalo Rúa Flor	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Socialización del tema protocolo manejo de heridas
	
	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código:	FOR-GD-023
Versión:	2
Fecha:	Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página:	1 de 1

1. Tema: Socialización Protocolo Manejo de Heridas. 2. Lugar o Localidad o Sede: C.C.T. Villa Kennedy 3. Fecha y hora: 10/09/2024 Hi 13:30

4. Nombre responsable: David Gonzalo Rua Flor. 5. Dependencia responsable: Auxiliar de Enfermería.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Brenda Yisel Martinez	CC	1031130142	CCT Villa Kennedy	Gestión Documental	Contratista	yisel2536@gmail.com	3105008182	Brenda Martinez
2	Silvia C. Diaz	CC	39.672.081	CCT Villa K	TO.	Contrat	silvia.diaz@...	302 667 62 XX	
3	David Ruiz Garcia	CC	1072191696	CCT Villa Kenedy	Ed. Física	Contratista	davidruiz1472@gmail.com	3125220747	
4	Jonatan Vargas.	CC	1013667414	CCT Villa Kennedy	Facilitador	Contratista	Vargas.jonathan@...	3214479479	
5	Rocio Rodriguez	CC	52158314	CCT Villa Kennedy	Trabajo Social	Contratista	rociotatiguez xyz.mi.erfo@gmail.com	3208070003	
6	Wilson Jimenez	CC	1030553965	Villa Kennedy	Psicólogo	Contratista	Wilsonjhordan@...	3057267483	
7	Edwin Betancourt	CC	1030604137	Villa K	Artes	Cont.	actorsentoe@g	3046401274	Ed.
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner